

# FORMULARIO SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO 2019

## JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS PERIODO EVALUADO 01/01/2019 AL 31/03/2019

### SECTOR AMBIENTE

Dirección de correo electrónico \*

[ohernandez@jbb.gov.co](mailto:ohernandez@jbb.gov.co)

ENTIDAD \*

[JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS √]

Nombre Jefe Oficina Control Interno \*

Oscar Javier Hernández Serrano

Año \*

[X] 2019

Periodo reportado \*

(X) 31 de Marzo

( ) 30 de Junio

( ) 30 de Septiembre

( ) 31 de Diciembre

Meta Producto \*

[71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital √]

### 71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital

Proyecto de inversión \*

[315 Fortalecimiento institucional por un Jardín Botánico mejor para todos √]

### 315 Fortalecimiento institucional por un Jardín Botánico mejor para todos

Meta proyecto de inversión \*

- [X] Ejecutar los 5 programas del plan institucional de gestión ambiental - PIGA.
- [X] Implementar el 100 por ciento del plan de acción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC
- [X] Pagar el 100 por ciento de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas
- [X] Desarrollar 8 obras de infraestructura destinadas a fortalecer los programas, operaciones y dinámicas de la entidad.
- [X] Ejecutar el 100 por ciento del Plan de Mantenimiento de las instalaciones físicas de la Entidad
- [X] Ejecutar el 100 por ciento del plan de acción del Sistema Integrado de Gestión
- [X] Ejecutar el 100 por ciento del Plan de acción para el desarrollo del Sistema de Gestión documental
- [X] Ejecutar el 100 por ciento del Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones.
- [X] Ejecutar el 100 por ciento del Plan estratégico para mejoramiento continuo de la gestión Institucional

## **Formulario Reporte Informe de Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones PDD**

### **Análisis**

Para garantizar el cumplimiento de la meta producto establecida para la vigencia 2019 “Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades Distritales” del Plan de Desarrollo Distrital, se asignaron recursos por \$18.419.645.000, presentando un incremento del 17% en comparación con la apropiación final del año 2018 por \$15.693.564.753. El presupuesto asignado en la vigencia 2019 fue distribuido en diez (10) metas asociadas al proyecto de inversión, de los anteriores recursos el 51% se concentra en la meta ocho (8) “Desarrollar ocho (8) obras de infraestructura destinadas a fortalecer los programas, operaciones y dinámicas de la entidad” equivalente a \$9.463.085.450 dado que en esta meta se encuentran previstos los gastos ocasionados para la iluminación de la entidad, los avances del Tropicario fase II, el proceso de museografía y el contrato para el puente de guadua el cual se encuentra en proceso de adjudicación. Las demás nueve (9) metas abarcan el 49% restante y presentan un porcentaje de participación entre el 1% y 11%. De los recursos asignados con corte al 31 de marzo de 2019 se han comprometido \$5.075.457.937 correspondiente a las diez (10) metas asociadas al proyecto de inversión, lo que equivalente al 28% de los registros presupuestales. Es así que de los 222 contratos programados en el PAA solo se han suscrito 133 con aportes del Distrito, por la modalidad de contratación directa se adjudicaron 16 contratos de infraestructura y 89 por prestación de servicios, por acuerdo marco de precios existen 2 contratos de dotación y 1 por administración, por licitación pública se suscribió 1 contrato administrativo, por resolución hay 1 contrato de infraestructura, por la modalidad de concurso de méritos existe 1 de infraestructura, en contratos interadministrativos hay 1 contrato de dotación y por último se realizaron 20 adiciones con un alto índice de recurso humano. No obstante las metas 2, 5, 8 y 9 presentan una baja ejecución en compromisos con un porcentaje de participación del 38%, 35%, 6% y 0% respectivamente, los cuales están sujetos a los procesos de contratación de redes, mantenimiento, obras y programación de pasivos. Así las cosas para el corte

de marzo se tienen recursos pendientes por comprometer por un valor de \$13.344.187.063 correspondiente al 72% del presupuesto asignado. En relación a la programación física observada en el instrumento de planeación SEGPLAN, no se evidencia avance de la meta física con respecto al tiempo transcurrido en el primer trimestre dado que de las diez (10) metas evaluadas, siete (7) presentan un estado crítico, de acuerdo a la ponderación efectuada dentro de los planes de acción, lo que denota una baja ejecución de la meta entre el 0% y 16% de cumplimiento. Este resultado es ocasionado por el retraso en la contratación la cual inicio en el mes de marzo; razón por la cual, las metas 1, 4, 6 y 8 se encuentran en formulación y/o modificación del plan de acción, por lo tanto, algunas de las actividades están programadas para ser desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2019. Así mismo la ejecución financiera se vio afectada, con un rango de valoración crítica para las 10 metas evaluadas, lo anterior obedece en gran parte a que en enero y febrero se ejecutaron reservas de contratos adjudicados en vigencias anteriores y solo hasta marzo se suscribieron contratos, los cuales en su mayoría obedecen a prestación de servicios con giros mensualizados por \$208.951.262 equivalente al 4%, quedando a la fecha de corte del presente informe una baja ejecución con un saldo pendiente de giro por valor de \$ 4.866.506.675 representado en el 96%. De otra parte, se evidencia que la programación de los diferentes instrumentos de planeación para el primer trimestre no es coherente entre el Plan Anual de Caja Vs el Plan de Adquisición, puesto que las cifras no son homogéneas entre sí. De otro lado se observa incumplimiento en la ejecución del PAC, con un rezago presupuestal de \$ 627.637.866, lo anterior refleja debilidad en la planeación al no programar y ejecutar los recursos por cuanto este es vigilado por los organismos de control y vigilancia. Con respecto a las reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2018, el proyecto de inversión 315 constituyó reservas para el año 2019 por un valor de \$ 6.746.231.035, de los cuales se han efectuado pagos por \$ 3.037.031.801 con un 45% de ejecución financiera, quedando así un saldo pendiente por girar de \$ 3.709.199.234, susceptible de ser constituido como un pasivo exigible de no ejecutarse durante la vigencia actual. Al comparar la constitución de las reservas presupuestales en el 2019 con la vigencia anterior se presenta un incremento elevado del rezago presupuestal, lo que evidencia falta de planeación en la ejecución del proyecto de inversión. El proyecto de inversión posee unos pasivos exigibles en la meta 9 por \$ 1.857.853.362 de los cuales no se han comprometido ni ejecutado recursos, lo anterior obedece en gran parte al contrato de interventoría del trapicario fase 2 el cual se encuentra en un proceso jurídico.

### **Observación o Conclusión 1**

No se evidencian avances en las metas físicas con respecto al tiempo transcurrido, dado que de las diez (10) metas evaluadas, siete (7) presentan un estado crítico, de acuerdo a la ponderación efectuada dentro de los planes de acción, lo que denota una baja ejecución de la meta entre el 0% y 16% de cumplimiento.

### **Categoría**

- (X) 1- Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión.
- ( ) 2 - Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado.
- ( ) 3 - Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.
- ( ) 4 - La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide.
- ( ) 5 - Debilidades en la planeación del proyecto de inversión.
- ( ) 6 - La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física.

- ( ) 7 - La información reportada en SEGPLAN no es coherente con la información verificada en la Entidad.
- ( ) 8 - Debilidad en la planeación de la contratación.
- ( ) 9 - Las acciones aplicadas por la entidad son inefectivas.
- ( ) 10 - Inoportunidad de la entrega de la información reportada a SEGPLAN.
- ( ) 11 - Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.
- ( ) 12 - La meta ya finalizó en plazo y fue cumplida.
- ( ) Otros:

### **Observación o Conclusión 2**

La Oficina de Control interno evidencia que durante el periodo evaluado no se ejecutó el PAC conforme a la programación prevista en el Plan de Adquisiciones, lo anterior refleja debilidad en el principio de planeación toda vez que lo articulado desde el inicio de la vigencia no se desarrolla en los términos previstos. Lo anterior, afecta adicionalmente el Ranking Distrital mensual del PAC, que vigila y controla la Secretaria de Hacienda respecto a su debida y oportuna ejecución.

### **Categoría**

- ( ) 1 - Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión.
- (X) 2 - Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado.
- ( ) 3 - Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.
- ( ) 4 - La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide.
- ( ) 5 - Debilidades en la planeación del proyecto de inversión.
- ( ) 6 - La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física.
- ( ) 7 - La información reportada en SEGPLAN no es coherente con la información verificada en la Entidad.
- ( ) 8 - Debilidad en la planeación de la contratación.
- ( ) 9 - Las acciones aplicadas por la entidad son inefectivas.
- ( ) 10 - Inoportunidad de la entrega de la información reportada a SEGPLAN.
- ( ) 11 - Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.
- ( ) 12 - La meta ya finalizó en plazo y fue cumplida.
- ( ) Otros:

### **Observación o Conclusión 3**

Se observa un incremento elevado de reservas y pasivos en comparación con la vigencia anterior, por cuanto no se ejecutaron los recursos asignados en su totalidad en la vigencia inmediatamente anterior. Lo anterior, evidencia que el principio de anualidad no se cumpla en debida forma y por el contrario, la constitución alta de reservas hace que se retrasará hasta el mes de marzo el inicio de los procesos contractuales en su mayoría.

### **Categoría**

- ( ) 1 - Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión.

- 2 - Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado.
- 3 - Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.
- 4 - La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide.
- 5 - Debilidades en la planeación del proyecto de inversión.
- 6 - La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física.
- 7 - La información reportada en SEGPLAN no es coherente con la información verificada en la Entidad.
- 8 - Debilidad en la planeación de la contratación.
- 9 - Las acciones aplicadas por la entidad son inefectivas.
- 10 - Inoportunidad de la entrega de la información reportada a SEGPLAN.
- 11 - Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.
- 12 - La meta ya finalizó en plazo y fue cumplida.
- Otros:

### **Recomendación 1**

Es necesario garantizar la debida y oportuna actualización del Plan de Adquisiciones del proyecto. Lo anterior, con el fin de proyectar en el tiempo la cronología de los procesos contractuales de mayor envergadura y de esta forma iniciar a la mayor brevedad los procesos contractuales. De esta forma y conocido el monto máximo permitido de reservas presupuestales se garantizará la máxima ejecución de los rubros presupuestales y por ende la disminución de reservas que se pueda dejar en al finalizar la presente vigencia.

### **Categoría**

- 1 - Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual.
- 2 - Fortalecer la planeación del proceso contractual.
- 3 - Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones.
- 4 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.
- 5 - Realizar acciones de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de gestión contractual.
- 6 - Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto de proyectos de inversión de manera oportuna.
- 7 - Fortalecer la capacidad operativa de la entidad para dar cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo.
- 8 - Unificar y/o actualizar la información de los aplicativos que contienen el seguimiento de la ejecución presupuestal, contractual y de metas físicas de los proyectos de inversión.
- 9 - Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.
- 10 - Reportar oportunamente el seguimiento al proyecto de inversión a través de SEGPLAN.
- 11 - Articular las metas del proyecto de inversión con las metas del Plan Distrital de Desarrollo.

- 12 - Continuar con la eficiente ejecución contractual, presupuestal y de metas físicas de los proyectos de inversión.
- 13 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas.
- Otros:

### **Recomendación 2**

Evaluar y de ser necesario realizar los ajustes pertinentes al Plan Anual de Adquisiciones, dentro de los tiempos establecidos con el fin de dar cumplimiento a las programaciones realizadas, teniendo en cuenta que esta situación es observada por los organismos de control y conduce a procesos de carácter disciplinario y pérdida de credibilidad ante la baja ejecución

### **Categoría**

- 1 - Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual.
- 2 - Fortalecer la planeación del proceso contractual.
- 3 - Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones.
- 4 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.
- 5 - Realizar acciones de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de gestión contractual.
- 6 - Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto de proyectos de inversión de manera oportuna.
- 7 - Fortalecer la capacidad operativa de la entidad para dar cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo.
- 8 - Unificar y/o actualizar la información de los aplicativos que contienen el seguimiento de la ejecución presupuestal, contractual y de metas físicas de los proyectos de inversión.
- 9 - Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.
- 10 - Reportar oportunamente el seguimiento al proyecto de inversión a través de SEGPLAN.
- 11 - Articular las metas del proyecto de inversión con las metas del Plan Distrital de Desarrollo.
- 12 - Continuar con la eficiente ejecución contractual, presupuestal y de metas físicas de los proyectos de inversión.
- 13 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas.
- Otros:

### **Recomendación 3**

Realizar un monitoreo constante a la ejecución de pasivos y reservas presupuestales del proyecto de inversión, con el fin de darle celeridad a los pagos y de esta forma incrementar así la ejecución de los rubros y el cumplimiento de las metas físicas.

### **Categoría**

- 1 - Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual.
- 2 - Fortalecer la planeación del proceso contractual.
- 3 - Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones.
- 4 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.
- 5 - Realizar acciones de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de gestión contractual.
- 6 - Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto de proyectos de inversión de manera oportuna.
- 7 - Fortalecer la capacidad operativa de la entidad para dar cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo.
- 8 - Unificar y/o actualizar la información de los aplicativos que contienen el seguimiento de la ejecución presupuestal, contractual y de metas físicas de los proyectos de inversión.
- 9 - Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.
- 10 - Reportar oportunamente el seguimiento al proyecto de inversión a través de SEGPLAN.
- 11 - Articular las metas del proyecto de inversión con las metas del Plan Distrital de Desarrollo.
- 12 - Continuar con la eficiente ejecución contractual, presupuestal y de metas físicas de los proyectos de inversión.
- 13 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas.
- Otros:

### **Estado \***

[Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados √]

[Crear tu propio Formulario de Google](#)

Oscar Javier Hernández Serrano  
Jefe Oficina de Control Interno  
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino  
Mutis  
Avda Calle 63 # 68-95  
Tel: (571) 4377060 Ext. 1010  
[www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co)